

Resolución N° 0678

Lanús 12 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 218/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-100 cuya apertura se realizó el 04 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 120 y 121 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 218/2019 cuya apertura se realizó el 04 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por el **SERVICIO DE PLOTEO Y DESPLOTE DE NUEVA FLOTA VEHICULAR.**"

2º) Adjudíquese a la firma **MAÑAS CLAUDIO ARIEL** con domicilio en la calle Gral. Machaint N° 3449 de la Localidad de Lanús la provisión de 13 (trece) unidades de ploteado y 10 (diez) unidades de desploteo, en la suma total de PESOS setecientos cincuenta mil (\$750.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 124 y 125.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

